

Universidad Autónoma de Baja California

JUNTA DE GOBIERNO

Oficio núm. 05/2018-2

Universidad Autónoma de Baja California

Despachado
13-septiembre-2018
Despachado
Junta de Gobierno

DR. JESÚS ADOLFO SOTO CUIEL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS.

PRESENTE.-

En el marco del proceso de su designación como Director de la Facultad de Ciencias Humanas y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente de la Facultad de Ciencias Humanas. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad de la Facultad, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativos y de servicios, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece la Facultad de Ciencias Humanas.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal de la Facultad de Ciencias Humanas para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, 13 de septiembre de 2018
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

PRESIDENTE



DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

Universidad Autónoma
de Baja California



Junta de Gobierno

C.c.p. Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández.- Rector de la UABC.
C.c.p. Expediente.
FCV/ELS/nlv*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

1810
SEP 13 2018

RECIBIDO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Universidad Autónoma de Baja California

PROCESO DESIGNACIÓN DE DIRECTOR FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RECOMENDACIONES DE INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO

- Fortalecer las estrategias y acciones de comunicación, inclusión y participación que han generado el buen ambiente de trabajo y convivencia reconocido por la comunidad de la unidad académica,
- Evaluar el funcionamiento de los programas semiescolarizados y en especial realizar las gestiones necesarias para mejorar la atención y servicios a los alumnos de estos programas educativos durante los fines de semana,
- Instrumentar acciones específicas orientadas a la exigencia del cumplimiento cabal y mejoramiento significativo de la función de la tutoría como proceso de acompañamiento académico y profesional de los alumnos, y que los académicos conciban y realicen la tutoría como una función relevante más que un simple protocolo administrativo circunscrito al proceso de inscripción,
- Mejorar los programas y procesos de atención a alumnos con necesidades y requerimientos especiales como parte de los esfuerzos de inclusión con equidad institucional y de la propia Facultad de Ciencias Humanas,
- Poner en práctica estrategias y acciones con el propósito de mejorar los resultados de los alumnos en los exámenes de EGEL,
- A partir de las prácticas exitosas en programas emblemáticos de alto impacto social, compartir o replicar estas experiencias en otras unidades académicas y/o campus de la institución,
- Replantear la vinculación como estrategia formativa y de competencias profesionales de los alumnos, diversificando las modalidades y opciones curriculares de aprendizaje, y orientarla también hacia otros ámbitos de acción (público, privado) para todos los programas educativos, aprovechando las ventajas de la flexibilidad curricular,
- Aprovechar, mediante una estrategia integral, las oportunidades que se presentan actualmente en la Facultad: (1) la actualización de los programas educativos donde se fortalezca la interdisciplina, (2) la oferta de posgrados, y la (3) renovación gradual del personal de carrera, para definir o redefinir la integración de los actuales Cuerpos Académicos, su reestructuración y/o identificar la creación de nuevos CA a partir de la renovación de la planta académica, los requerimientos de los nuevos programas educativos de licenciatura y los posgrados.
- Promover entre los académicos y específicamente en los Cuerpos Académicos la búsqueda de fuentes de financiamiento externo de proyectos de investigación, atendiendo las convocatorias externas de Conacyt y otros organismos,

Universidad Autónoma de Baja California

- Incrementar y fortalecer la vinculación formal de los académicos con el sector público y privado.
- Mayor atención a egresados con cursos especializados de educación continua.
- Diseñar y poner en marcha proyectos de colaboración o investigación transversales que propicien la colaboración entre académicos y alumnos de los distintos programas de la unidad académica,
- Prever oportunamente las necesidades de infraestructura y equipamiento para la operación de los nuevos posgrados, los programas educativos en proceso de actualización, y la reposición de equipo de cómputo que haya cumplido su vida útil,
- Diversificar y replantear las estrategias para las acciones de movilidad académica y de intercambio estudiantil en función de calidad de las instituciones y programas educativos de destino, así como para atraer a la Facultad a académicos destacados y alumnos,
- Aprovechar la actualización curricular para identificar las capacidades de oferta de cursos obligatorios u optativos en inglés para fortalecer las competencias profesionales de los alumnos y como estrategia para atraer alumnos de otros países.
- Realizar estudios de seguimiento de egresados que fortalezcan la vinculación y la retroalimentación en los procesos de actualización curricular de los programas educativos,
- Mejorar y replantear las actividades de educación continua

